UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°588-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAYO 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, matriculados CO-541 Seminario Contable I, el mismo que fue aprobado por Resolución Decanal N° 167-2019-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 27 de mayo de 2019, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables autoriza el viaje, siendo el itinerario Ayacucho – Lima – Chiclayo – Lambayeque – Trujillo – Huaraz – Lima - Ayacucho, por un periodo de diez (10) días, a partir del 03 al 12 de junio de 2019; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, el viaje de estudios tiene como objetivo fundamental reforzar los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas universitarias durante los cinco años de formación profesional, por cuanto permite un encuentro con la realidad objetiva, de tal manera los estudiantes podrán observar el proceso productivo de las empresas, identificar los principios factores de producción que participan en la elaboración del producto terminado, sistema de costos implementados en cada organización empresarial, la determinación de los costos unitarios de producción de bienes o servicios, motivando la investigación en el campo de las ciencias contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de cuarenta y nueve (49) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en la asignatura CO-541 Seminario Contable I, por el periodo de diez (10) días, a partir del 03 al 12 de junio de 2019, con itinerario Ayacucho – Lima – Chiclayo – Trujillo – Huaraz – Lima - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa (EGF-341), con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad del Dr. Julio Gómez Méndez, de acuerdo la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	DNI
1	GALVEZ YUCRA, Edgar	08115329	47709282
2	GOMEZ FERNANDEZ, Guido Jhon	08095060	42357201

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 588 -2019-UNSCH-R

3	CASTRO CAMPOS, Juan Micheel	08150153	47724210
4	CHIPANA MULLO, Mauricia	08150211	76831404
5	BENDEZU CANCHARI, Valeria	08131178	71289199
6	CALDERON TORRES, Jack Eddson	08125547	45143481
7	CRESPO GUTIERREZ, Yenifer	08150151	75786733
8	CABEZAS VIVANCO, Jean Paul	08150429	73931427
9	CARRASCO HERMOZA, Jeison Arnold	08145973	70427063
10	BENDEZU LECHE, Sabino	08110277	44604608
11	GOMEZ DIAZ, Roel	08146411	47791132
12	BONIFACIO GARCIA, Sury Yulisa	08145913	48195557
13	GALINDO AGUIRRE, Laly Marcela	08150428	70419231
14	GOMEZ GUILLEN, Vladimir Alexis	08150188	70419053
15	CARHUAPOMA PILLACA, Liz Angelia	08145740	70047090
16	ALLENDE LEGUIA, Florinda Eti	08144638	71468023
17	GOMEZ CRESPO, Dyercy Krisel.	08145900	71882520
18	ALVA BENDEZU, Pablo Guillermo	08150193	70436344
19	CARDENAS NALVARTE, Brishell Ivanela	08130255	76620773
20	CONDEMAITA JAIME, Yomer	08150237	45143471
21	DELGADILLO AYALA, Karol Wendy	08144631	70449839
22	BARRIENTOS MARMOLEJO, Cristian Joel	08150159	70420143
23	CHAVEZ CANGANA, Any Mireya	08150146	70419422
24	CHOCCE VALLEJO, Maria Magaly	08150198	77688287
25	BARRIENTOS CISNEROS, Noemi	08130293	70423890
26	LEON MAURICIO, FRIQUI TAFUR	08150390	70420215
27	LLAMPASI VICAÑA, VANESA LILIANA	08140340	76980280
28	MANCILLA SOTOMAYOR, JHON AXEL	08150141	70422791
29	MARTINEZ ATAO, NANCY ANA	08142295	47705867
30	MARTINEZ TAYPE, KELLY JENNIFER	08150147	73894512
31	MENDOZA APAICO, THALIA YULISSA	08144845	70045705
32	MENDOZA HUAMANI, MARDONIO	08150256	70418889
33	MENESES CANCHO, YONEL Cristhian	08147726	70036812
34	MITMA ALANYA, THALIA PAOLA	08144087	73985770
35	NOA CARHUAS, REYNER	08145291	70211960
36	NUÑEZ JAYO, CAROLINA	08150142	70050079
37	QUISPE BAUTISTA, ANDERSON GABRIEL	08150238	70020577
38	RAMOS CONGA, ALIZ MANDURA	08141622	74025178
39	REYNAGA CORDERO, YULIANA VANESSA	08130778	70100342
40	SANTIAGO RICO, ROSMERY JULISSA	08140980	74897343

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 588 -2019-UNSCH-R

41	SULCA QUISPE, MAICO FREDY	08140321	71294676
42	TITO CONDORI, NICOLT NATHALIE	08150208	71535906
43	TOMAYLLA MEJIA, DIANET	08145126	70974377
44	VARGAS MONTES, IRIS MILAGROS	08141678	73387485
45	VILA ESCARZA, DEYCI LIZETH	08143016	70390590
46	ORELLANA PALOMINO, YOVANA	08145870	70416513
47	ORE QUISPE, YURI RONALD	08149547	46790645
48	QUISPE ALARCON, YONI	08075483	41285705
49	SULCA LLACTAHUAMAN, ROSSY THALIA	08150131	75373270

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandara el referido viaje son los siguientes:

a) Viáticos de dos (02) choferes S/ 4,030.00

- Víctor Pelayo Meneses Morales
- Nazario Flores Yauri

b) Combustible (01 ómnibus) S/ 3,000.00
c) Peaje S/ 800.00
d) Cochera e Imprevistos S/ 300.00

Total S/ 8,130.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los estudiantes, bajo la responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quien a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a las siguientes instancias universitarias: Oficina General de Administración, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria y a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro del plazo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Oficina General de Responsabilidad Social/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Administración/Oficina General de Gestión Académica/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales/Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoria/Oficina de Administración de Personal/Archivo/CAZP/fph